Santiago de Cali, agosto 15 de 2012 Doc. No. 15082012

El suscritor Director:

HACE CONSTAR

Que el Señor GUSTAVO SANTANA PEREZ, identificado con C.C. No 6.199.864 de Bugalagrande (Valle); se desempeñó como Coordinador de las Divisiones Menores de Futbol, realizando torneos, competencias y recreativas en Futbol, en la Escuela de Futbol Champions Junior desde el 15 de enero del 2002 hasta el 15 de diciembre del 2005.

Para constancia se firma y se sella en Santiago de Cali el dia 15 de agosto del 2012.

Cordialmente

Diego Romero
Director
Contacto: 313 6979807 - 317 4275808

Av. Guadalupe con Cll. 16 Esquina "Maracana Sur"
Cels.: 313 6979807 - 317 4275808
Cali - Colombia

Centro Recreacional

Los Arrayanes

LA VORAGINE
PANCE

CERTIFICO QUE

Que el señor **GUSTAVO SANTANA PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía n° 6.199.864 de Bugalagrande (Valle), estuvo vinculado en el Centro recreacional Los Arrayanes desde el 01-03-2008 al 30-11-2009 desempeñándose como entrenador de la disciplina deportiva de Voleibol, en el horario de 3:00 PM a 6:00 PM los días lunes, miércoles y viernes.

Gracias por su atención.

Firma:

PARADOR LOS ARRAYANES
LA VORAGINE PANCE
JOSE ANTONIO GARZON G.
C.C. 14.959.804 DE CALI
TELS. 8214 04 - 55 58 [illegible]

Carolina Garzón Medina
Jefa de personal
C.C. 29.111.023 (Cali)
Cel. 3162448978

FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA "FUNDEH"
NIT. 900.365.938-4

Riofrío, 03 de Abril de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **FUNDACIÓN DEJANDO HUELLA** identificada con Nit No 900.365.938-4 representada legalmente por el señor CRISTIAN ANDRÉS SÁNCHEZ GONZÁLEZ identificado con cedula de ciudadanía No 14.636.488 de Cali **CERTIFICA** que el señor **GUSTAVO SANTANA PEREZ** identifico con cedula de ciudadanía No 6.199.864 de Bugalagrande presto sus servicios como Licenciado en educación Física para la realización de actividades con niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Riofrio desde el 15 de Enero de 2014 al 15 de Diciembre de 2015

Para constancia de lo anterior se suscribe en Riofrio Valle a los 03 días del mes de Abril de 2020

CRISTIAN ANDRÉS SÁNCHEZ GONZÁLEZ
CC 14.636.488 de Cali
Representante Legal de Fundación Dejando Huella
Tel. 3207434256

CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR DE BUGALAGRANDE

CERTIFICA

Que el Señor GUSTAVO SANTANA PEREZ, Identificado con el número de Cedula de Ciudadanía 6.199.864 de Bugalagrande (Valle), se desempeñó como Gerente de la CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA, desempañándose desde el 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2019, dejando el nombre del municipio en alto a nivel Deportivo, Ludico y Recreativo en todo el ámbito Municipal.

Para constancia se firma en Bugalagrande Valle del Cauca, a los (17) días del mes de enero del 2020

JORGE ELICER ROJAS
Alcalde Municipal de Bugalagrande (Valle).
3104579313

RECREAVALLE

CDR-AG-141

EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) GUSTAVO SANTANA PEREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 6199864 de BUGALAGRANDE, laboró en la corporación durante el periodo de 2020 con contrato de prestación de servicios los cuales se relacionan a continuación:

Contrato: *CPS-SD-1550*
Objeto: *Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como METODOLOGO en el marco del programa denominado "APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA SANA INVERSIÓN DEL TIEMPO LIBRE, MEDIANTE "SEMILLEROS DEPORTIVOS POR UN VALLE INVENCIBLE"*
Valor: 7.500.000

Obligaciones contractuales cumplidas: *1.Apoyar y fortalecer el proceso de vinculación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes al proyecto, por medio de socializaciones en colegios, parques o espacios donde se encuentre la población. 2.Diligenciar fichas de inscripción de todos los beneficiarios del Proyecto. 3.Implementar las orientaciones técnicas recibidas por parte del metodólogo como estrategia de fortalecimiento de los procesos de enseñanza - aprendizaje, para brindar un proceso de calidad. 4.Realizar la practica deportiva con los beneficiarios de acuerdo a los contenidos establecidos por el equipo técnico y la disciplina. 5.Elaborar y presentar el plan de trabajo (sesiones de clase, listado de asistencia, etc.) teniendo en cuenta las indicaciones dadas por el metodólogo y adquiridas en su proceso de formación. 6.Asistir puntualmente a las reuniones y conferencias a las que se le convoque. 7.Mantener permanente y buena comunicación con el equipo del proyecto, los padres de familia, los lideres deportivos y sociales y los beneficiarios. 8.Implementar con sus beneficiarios las actividades de los semilleros transversales en compañía de las psicólogas, metodólogos y coordinadores de la región: la creación de clubes deportivos, sembraton, construcción elementos deportivos con reciclaje, vigías de la salud mental. 9.Garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad durante todas las sesiones practicas en terreno y reportar las novedades que se presenten. 10.Elaborar y presentar el informe mensual sobre los avances y el desarrollo del proceso en terreno según las orientaciones dadas por el equipo técnico del proyecto y presentar al metodólogo para su aprobación. 11.Realizar la convocatoria a padres o acudientes para el desarrollo de los semilleros de familia que lideran las psicólogas.*

RECREAVALLE

12.Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores y que le sean asignadas por equipo técnico del Proyecto y que correspondan a la naturaleza del cargo. 13.Las demás actividades que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades. 14.Compartir en sus redes sociales y plataformas digitales las actividades priorizadas por el supervisor. 15. Incluir en el informe de actividades el pantallazo de la interacción en redes sociales y plataformas digitales.

Inicio: *10/28/2020*
Terminación: *12/22/2020*

GILMER ARLEY MOSQUERIA DIAZ
Gerente.

Elaboró: Daniela Velasquez Daniela V.
Revisó: Carmen Gómez